

haba en tierras de mi casa cuya Corporacion cedio al Ayuntamiento autoriza  
la Sociedad Economica para extraer los que necesitase, como pruebas  
para dos o tres calles; preguntando si el Sr. Alcalde  
de habia dado disposiciones para que se viese si  
eran a proposito o no.

Discusion sobre el  
este asunto.

Contestó el Sr. Alcalde que efectivamente lo  
dicho por el Sr. Alis era cierto, pues si bien no  
oficialmente estra oficialmente se le habia autori-  
zado para ello por la Sociedad Economica y  
que en su consecuencia habia sido orden al Sr.  
Belandol como depositario que habia sido de  
dichas caudales para que se comprase la bou-  
dad de los adosquines y sus ventajas, pero que  
hasta el presente no podia decir nada fuese su  
resultado.

Repuso el Sr. Garcia Alis que en este caso lo  
que se debia procurar era normalizar el asunto  
entre ambas Corporaciones de una manera  
Oficial; y en su vista; acordó el Ayuntamiento de  
propuestas de dicho Sr. se dirija comunicacion al  
la Real Sociedad Economica de Amigos del  
pais solicitando se le conceda al Ayuntamiento per-  
miso para extraer de dicha caudales adosquines en  
la cantidad que sea necesario para hacer el  
ensayo en dos o tres calles de la Ciudad.

Sobre construccion  
de escuelas en las  
N. de Palmos y  
Benicandun por un  
ta del Ayuntamiento de  
Madrid.

Hizo presente el Sr. Alcalde que el Sr. Spar-  
ques de Correos, Tesoro del Ateneo de Madrid;  
que como sabe el Ayuntamiento tenia el proposito de  
levantar un edificio para escuelas en el Barrio de  
S. Mito en fonda de aquella sociedad; habia de-  
sistido de tal proposito por las dificultades con  
que se troperaban para su realizacion, habiendo

